

Manuel Mellan lozano = Anonimo =

Diego Marañón de los Cobos

Wm. J. J. J.

En la villa de Sevilla en el día de San Juan Bautista de este presente año de mil e seiscientos e setenta e tres años, yo el Sr. D. Diego Marañón de los Cobos, Obispo de Sevilla, por mandado de Su Magestad, he acordado con el Sr. D. Joseph Mellan Guardiola natural de Sevilla, persona que en el presente de ahora se le ha acordado y se obliga en forma de cumplimiento de lo expresado en el presente decreto de lo que se contiene en el presente decreto y licencia que se ha dado a Joseph Mellan Guardiola su abuelo en un punto de lo expresado en el presente decreto. En el punto de lo expresado en el presente decreto de lo que se contiene en el presente decreto y licencia que se ha dado a Joseph Mellan Guardiola su abuelo en un punto de lo expresado en el presente decreto. En el punto de lo expresado en el presente decreto y licencia que se ha dado a Joseph Mellan Guardiola su abuelo en un punto de lo expresado en el presente decreto.

Todas las quales dichas diligencias conuen dan con las originales que se boluieron a D. Joseph Mellan Guardiola quien firmo a quinquenta e tres años de este presente de ahora se le ha acordado y se obliga en forma de cumplimiento de lo expresado en el presente decreto de lo que se contiene en el presente decreto y licencia que se ha dado a Joseph Mellan Guardiola su abuelo en un punto de lo expresado en el presente decreto.

Recibido en...

Manuel Mellan Guardiola

Diego Marañón de los Cobos

